OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4740

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2012, del Director de Centros Escolares del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se da publicidad a la concesión de la subvención al CPEIPS Sta. Teresa HLBHIP y al CPEIPS Presentación de María HLBHIP para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0.

Con fecha 23 de diciembre de 2011 se publicó en el BOPV n.º 242 la Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Director de Centros Escolares, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones destinadas a los centros privados concertados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0.

Tanto en el CPEIPS Sta. Teresa HLBHIP (Donostia-San Sebastián) como en el CPEIPS Presentación de María HLBHIP (Vitoria-Gasteiz) se contabilizó 1 aula concertada de menos a la hora del cálculo del importe de la subvención. Por lo tanto, corresponde conceder a cada centro la diferencia por la cantidad correspondiente a dicha aula.

Revisadas las solicitudes presentadas y los criterios señalados en el artículo quinto de la convocatoria, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Primero.– Conceder la cantidad de 2.802 euros al CPEIPS Sta. Teresa HLBHIP y la cantidad de 2.802 euros al CPEIPS Presentación de María HLBHIP para la financiación de los gastos derivados para la materialización de las acciones recogidas en el Proyecto Eskola 2.0 en los centros privados concertados.

Segundo.– La cuantía de la subvención será percibida de acuerdo con los criterios fijados en el artículo ocho de la Orden de 27 de julio de 2011.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Educación, del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de septiembre de 2012.

El Director de Centros,
MARCELINO HERNÁNDEZ GARDUÑO.